



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

COMUNICADO N° 002/2023

CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural - MDPyEP, a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna - VCLI, comunica que en consideración a que en el marco del Decreto Supremo N° 4585 de 15 de septiembre de 2021, la Gestora Pública de Seguridad de Largo Plazo dio inicio a sus actividades este mes mayo; el Certificado original de NO ADEUDO a la seguridad social de largo plazo, otorgado por dicha entidad pública es el único documento válido para dar cumplimiento al requisito establecido en el numeral 2) del inciso c) del punto 7.1. del Procedimiento de Autorizaciones Previas de Importación aprobado por la Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° N° 063.2021 de 5 de mayo de 2021.

Para mayor información o consultas respecto al presente comunicado de Autorizaciones Previas de Importación, el Viceministerio de Comercio y Logística Interna, tiene habilitadas las siguientes líneas telefónicas: 2184229 -2184224 - 22184215



Grover Nelson Lacoq Estrada
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y
LOGÍSTICA INTERNA
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural

La Paz, 23 de mayo de 2023

